

ESTUDIOS ORIENTALES

3

EL CULTO SIRIO DE ISHTAR

UNA APROXIMACIÓN A LA DIOSA ERÓTICA Y GUERRERA

EN LOS TEXTOS ACADIOS OCCIDENTALES



Juan Carlos Oliva Mompeán

ÍNDICE

Prefacio	9
1. El horizonte de interpretación	11
2. Una aproximación al contexto religioso	15
3. El culto en Ebla	21
4. El culto en Mari	25
5. El culto en Alalah	45
6. Ishtar-Shaushga en Egipto	53
7. El culto en Ugarit	57
8. El culto en Emar	67
9. Perfil y carácter de la Ishtar siria	83
10. Otros rasgos de su identidad	103
Bibliografía	109

5. EL CULTO EN ALALAH

Los textos acadios de Alalah son de suma importancia en el contexto histórico de la Siria antigua, porque permiten vislumbrar la complejidad religiosa y cultural que caracteriza la región noroccidental siria en la primera mitad del II milenio a. de C.

Amoritas o semitas occidentales y sobre todo hurritas (en virtud de la cantidad de antropónimos hurritas atestiguados en este archivo especialmente en su estrato IV), integraron la sociedad de este emporio del norte de Siria y de sus alrededores. Situada a orillas del bajo Orontes al oeste de Alepo, Alalah fue uno de los escenarios de encuentro de ambas etnias que constituyeron la población mayoritaria de esta región durante la primera mitad del II milenio. Esta confluencia étnica acuñó una identidad cultural rica y diversa, caracterizada, entre otros factores, por diferentes ideas y creencias religiosas. Al menos dos lenguas, dos panteones y dos formas de Ishtar (la Ishtar hurrita era designada con el nombre de Shaushga) compartieron la ciudad y constituyeron una sociedad híbrida enormemente interesante.

La datación arqueológica de Alalah ha permitido trazar, junto con la información textual allí rescatada, una reconstrucción aproximada del contexto histórico y de las relaciones de influencia en las que la ciudad y su entorno se vieron envueltos. El grueso del material epigráfico procede de dos de los niveles de excavación de Alalah datables respectivamente entre comienzos y mediados del II milenio a. de C. El nivel más antiguo, el nivel VII, corresponde al siglo XVII a. de C., cuando la ciudad se encontraba bajo la influencia directa de Alepo, capital del reino amorita de Yamhad, contemporáneamente a Abi-Eshuh de Babilonia. De esta época y de su archivo procede la práctica totalidad de la documentación sobre el culto oficial a Ishtar en Alalah. El segundo periodo, hacia 1500 a. de C., corresponde al nivel IV de excavación, durante el cual Alalah formaba parte del reino hurrita norsiromesopotámico de Mittanni. Esta época se caracteriza por una presencia mayoritaria del elemento hurrita en la ciudad, y presumiblemente también en la región, como demuestran los textos encontrados en dicho nivel.

La información textual relativa a Ishtar en los dos archivos (VII y IV) de Alalah es sumamente parca. Las referencias se limitan estrictamente al ámbito urbano, y nada revelan, a diferencia de otros lugares, acerca de la situación y extensión del culto a esta diosa en el entorno cercano. Los textos administrativos contienen en general información sumamente lacónica, y los contextos que citan a la diosa tampoco permiten articular una clasificación de las fuentes por

ejemplo al estilo de Mari, aunque, como allí, el grupo más homogéneo de la documentación lo constituyen las ofrendas.

Por otra parte, los antropónimos teóforos de este archivo indican que el nombre «Ishtar» admite simultáneamente una triple lectura, a saber: Ishtar, Shaushga e Ishhara, diosa esta última estrechamente ligada a Ishtar sobre todo en la época paleobabilónica. Esta particular «trinidad», por así decirlo, bajo el nombre «Ishtar» en los nombres propios de Alalah caracteriza de manera singular el complejo perfil de la diosa en esta parte del norte de Siria, y no sólo desde la perspectiva de la devoción popular, sino también desde el punto de vista del culto oficial. Aunque la mayoría de estos nombres de persona teóforos son de origen hurrita, también se atestiguan con regularidad nombres amoritas o semítico-occidentales.

ISHTAR EN LA POLÍTICA

Como en otros lugares de la Siria antigua, el papel que parece tener «Ishtar» en Alalah VII es el de una diosa protectora del poder real. Representada en un texto¹ en su aspecto belicoso en posesión de la lanza, su carácter de patrona de la ciudad queda demostrado por el hecho de que Yarim-Lim, al acceder al trono de Alalah, dedica una estatua de sí mismo en el templo de «Ishtar». La diosa aparece acompañada en dicho texto por las otras dos grandes deidades del panteón local, a saber: el dios del clima y Hebat quienes, junto con «Ishtar», componen la tríada divina de la ciudad.

Las tres divinidades son invocadas para castigar de forma ejemplar a un virtual transgresor del *status quo* establecido por los reyes de Alepo. Al parecer, su objetivo era consolidar, con el apoyo de dichos dioses, un circunstancial equilibrio político alcanzado en el estado de Yamhad. Al poder vengativo de «Ishtar» se demandaba, en caso de desestabilización política, una intervención decisiva; su poder en el plano sexual, conocido asimismo en Mesopotamia, podía también ponerse de relieve en este tipo de invocaciones, en la medida en que se le pedía ejerciera su poder para «cambiar el sexo» del presunto desestabilizador.

SACRIFICIOS Y OFRENDAS A «ISHTAR»

Los datos relativos a sacrificios y ofrendas destinados a «Ishtar» proyectan escasa luz acerca del culto oficial practicado a la «Señora de Alalah». Todas las pruebas reunidas corresponden al nivel VII de excavación, de modo que la información textual sincroniza esta práctica del culto oficial sólo en este periodo.

Importantes celebraciones en honor de «Ishtar»² con ofrendas sacrificiales tenían lugar generalmente durante el mes de Hiarum, nombre que, al parecer, designaba también un tipo de sacrificio especialmente popular en el norte de Siria y Mesopotamia³.

Otras ofrendas y sacrificios de animales a la «Ishtar» de Alalah podían estar patrocinados por ciudades vecinas. La gran popularidad de «Ishtar» de Alalah en una amplia franja del norte de Siria podría explicar, en este sentido, que la ciudad de Emar enviase en una ocasión 29 ovejas

1 *Al. T.* *1; Na'aman, 1980; ulterior bibliografía y discusión pueden encontrarse en Oliva, *Ishtar Syria*, 8.6.1.

2 Como atestigua, por ejemplo, *Al. T.* *346.

3 Sobre este particular vid. un *status quaestionis* (con bibliografía) en Oliva, *Ishtar Syria*, 8.6.2.

a su templo de Alalah para un sacrificio *hiari* en su honor⁴. Esta práctica pudo ser habitual en las manifestaciones del culto exteriores dirigidas a dicha diosa.

Las ofrendas a «Ishtar» procedentes del palacio de Alalah⁵ se componían en general de cantidades variables de cebada y de trigo-*emer*, y eran presentadas en los meses de Ekina, Hiarum y Utithe respectivamente. Las ofrendas del mes Hiarum eran, al parecer, las más cuantiosas y se ofrecían a la diosa verosímilmente en su templo.

RETRIBUCIONES AL TEMPLO DE «ISHTAR»

Como en la Mari paleobabilónica, aunque en menor escala, los documentos de Alalah que atestiguan retribuciones al templo de «Ishtar» dejan entrever una estructura concreta de organización del culto oficial, así como algunas claves relativas al funcionamiento de la administración de su templo.

Un contrato de venta a Ammitakum⁶, gobernador de Alalah, estipula, en caso de incumplimiento del trato, el pago al templo de «Ishtar» de una cantidad de oro y plata equivalente al precio de compra de la operación en cuestión. Es interesante destacar de este texto que entre los testigos que avalan la transacción figura el sacerdote de «Ishtar», quien verosímilmente ratifica las condiciones del trato como representante legal del templo. Además, este documento pone de relieve la función administrativa del templo de «Ishtar», en tanto que institución garante del cumplimiento de contratos legales, que podría limitarse quizás a operaciones de altos dignatarios de la ciudad. Esta función de supervisor oficial de determinadas relaciones económicas privadas es no obstante difícil de enjuiciar, ya que se ignora si el templo de «Ishtar» sería depositario simbólico de la custodia de dichas sanciones, o bien percibiría en propiedad una parte (o el total) de la cantidad estipulada.

Otros documentos⁷, aunque sólo con seguridad puede aducirse uno de ellos⁸, atestiguan la cesión de determinadas cantidades de plata en vasos de pesos variables al templo de «Ishtar». El texto 127 de este archivo, por ejemplo, especifica una donación de 708 siclos de plata de Yarim-Lim, rey-gobernador, al templo de «Ishtar», lo que prueba el sostenimiento oficial de dicho edificio por parte de la administración central. Otros 1800 siclos de plata *«del templo de Ishtar»* quedan no obstante bajo custodia de Yarim-Lim, dato que evidencia el estrecho control administrativo del templo de «Ishtar» por parte del palacio de Alalah.

Parece, pues, claro que la administración del templo y control de los bienes y propiedades de la diosa se ejercían desde la residencia real, circunstancia que sintoniza con la información que suministran las ofrendas al así denominado «templo-fortaleza» de «Ishtar», provenientes asimismo del palacio⁹.

Es probable que los vasos de plata con nombres hurritas listados en el texto 366 de este archivo fuesen vasos sagrados, cuyo destino era su depósito en algún lugar del templo, aguardando quizá ser utilizados en determinados rituales dedicados a la diosa. Prueba de semejante hipótesis sin embargo no existe.

4 *Al. T.* *348.

5 *Al. T.* *242:14, *Al. T.* *243:9,13; *Al. T.* *269:11.44.

6 *Al. T.* *61.

7 Como por ejemplo *Al. T.* *366.

8 *Al. T.* *127.

9 *Al. T.* *243:9,13; Oliva, *Ishtar Syria*, 8.6.3.§2.

En estrecha relación con lo expuesto anteriormente, aunque sin representar donaciones propiamente dichas al templo de «Ishtar», otro texto de Alalah¹⁰ registra una cuenta de 250 siclos de plata, una parte de la cual, que alcanzaba 190 siclos, pertenecía a «Ishtar». La custodia de dicha suma era responsabilidad de un alto dignatario y sacerdote de la corte.

UN JURAMENTO POR «ISHTAR»

El texto 126 del archivo de Alalah fue considerado un «texto religioso», en virtud del juramento que en él Yarim-Lim expresa al dios del clima y a «Ishtar», quizá con motivo de su coronación en Alalah ascendiendo al templo de «Ishtar».

Este documento es de gran interés para el estudio de la diosa en Alalah, puesto que ofrece nuevos datos en relación con su culto oficial. El contexto insinúa verosímilmente una atmósfera hurrítica, por el hecho de utilizar términos hurríticos para designar tipos concretos de sacrificios y objetos implicados en la acción. El texto comienza manifestando la relación directa de Yarim-Lim con el dios del clima y con «Ishtar», al elevar, como «Grande» de la ciudad, un juramento junto a su hermano por ambas divinidades. En unión con Hebat, el dios del clima e «Ishtar» formaban, como ya se ha señalado, la tríada divina de Alalah y eran, como se vio más arriba, el apoyo religioso principal del poder regio. Según el citado texto, el juramento por el dios del clima e «Ishtar» queda dañado en algún momento por una falta o delito grave que precisa urgente enmienda para aplacar la ira de «Ishtar». Yarim-Lim tiene al parecer implicación directa en el asunto, si bien ésta no queda del todo explicitada. La versión de la trascendencia del problema que ha ofrecido algún estudioso parece bastante verosímil: tras el juramento por el dios del clima e «Ishtar», Yarim-Lim ha cometido faltas contra el gobernador, su hermano, a consecuencia de lo cual se habría producido dicha infracción¹¹. El texto se estructura a continuación en tres series de ofrendas sacrificiales claramente distinguibles entre sí:

En primer lugar, se describe un sacrificio oficiado por un sacerdote cuya ceremonia parece revestir gran importancia. En ella se empleaban algunos animales, mayoritariamente aves (como era habitual en el culto a Shaushga) y una gran cantidad de vasos de ritual de distintos tipos. El papel de Yarim-Lim en este contexto no es claro aunque, en este sentido, se ha apuntado la posibilidad de que el texto pudiese reflejar la ordenación durante su coronación de una ofrenda póstuma¹². Esta hipótesis, dada la inexistencia de paralelos, sería no obstante excepcional en relación con el culto de Ishtar en Siria.

Cumplimentado el primer sacrificio, se oficiaba a continuación el sacrificio *azazhu*, el cual era de crucial importancia para la purga de la falta, como demuestra expresamente un pasaje del texto en sus líneas 24 y siguientes:

«Si el sacrificio azazhu realizas, habrá paz en casa del hombre. Si no lo realizas por el juramento de «Ishtar», el dios del clima te entregará en manos de tu enemigo».

10 Al. T. *369.

11 En este sentido, por ejemplo, Na'aman, 1980, p. 213 n. 23 b.

12 Wiseman, Al. T., p. 63.

Al igual que el primer sacrificio, el *azazhu* precisaba la utilización de corderos y cabras. Destaca no obstante el empleo de gran número de aves, dato que, como en el caso anterior, podría insinuar una estrecha conexión con los rituales hurritas de Shaushga¹³.

El texto registra finalmente una ofrenda personal que podría atribuirse al propio Yarim-Lim. El rigor y limpieza con que había de efectuarse cada acto ritual queda expresamente indicado en las últimas líneas del texto, a fin de que los ritos surtan el efecto deseado.

«ISHTAR», SEÑORA DE LA CIUDAD

Procedente de una etapa posterior al periodo paleobabilónico de Alalah, la estatua de Idrimi, que fue hallada en el nivel III de excavación, datable aproximadamente hacia 1500 a. de C., contiene una larga inscripción¹⁴ que alude en sus primeras líneas a «Ishtar» calificándola expresamente como la «señora de Alalah»:

*«Yo, Idrimi, hijo de Ilim-ilimma, siervo del dios del clima, de Hebat e «Ishtar»,
señora de Alalah, mi señora ...»*

Como otros textos de este archivo, esta fórmula menciona conjuntamente a la tríada divina de la ciudad. Quizá, como algunos autores han apuntado, esta mención de las tres divinidades no tendría el trasfondo de una especulación teológica sino más bien política, en la que «Ishtar» de Alalah aparecería invocada fundamentalmente como diosa de la ciudad y símbolo de la comunidad en la que era venerada. Dicha interpretación contrasta no obstante con el carácter de «Ishtar» en los contextos más antiguos de Alalah VII, en donde, además de una clara significación política, se advierte una concepción teológica de su personalidad.

No resulta sencillo averiguar la identidad de esta «señora de la ciudad» designada en los textos bajo el nombre «Ishtar». Como se ha advertido más arriba, semejante escritura podía designar en Alalah indistintamente a Ishtar (nombre acadio de Ashtarté), a la diosa hurrita equivalente Shaushga, e incluso a la diosa Ishhara, muy próxima en esta época a Ishtar. Esta compleja ecuación podría quizá eliminar en principio a Ishhara, ya que su valor asociado al nombre «Ishtar» parece ocurrir sólo en dos tipos de nombres de persona teóforos. Algún autor ha señalado que «Ishtar» en Alalah designaría a Shaushga, introducida en el panteón de los hurritas del oeste a semejanza del de los hurritas del este, en donde esta diosa es pareja de Teshub, el dios hurrita del clima¹⁵. Dicho modelo sería compartido por el panteón hurrita de Ugarit, nacido de una colonia procedente de Mittanni que habría conservado la tradición más oriental de Nuzi¹⁶.

Sin embargo, si el teónimo «Ishtar» en los textos de Alalah designa a Shaushga o a Ashtarté parece todavía difícil de dilucidar. El problema podría aclararse quizá si, como en Ugarit y Emar, hubiese certeza de que «Ishtar» es pareja del dios del clima en Alalah. Lo único cierto es que la

13 Cf. por ejemplo KBo XIV, 68+ (= CTH, p. 159); Wegner, 1981, p. 134.

14 Smith, 1949. Son muchos los estudiosos que se han ocupado de este texto. Entre ellos, cf. especialmente Dietrich-Loretz, "Die Inschrift der Statue des Königs Idrimi von Alalah", UF 13 (1981) pp. 201-269; Klengel. "Historischer Kommentar zur Inschrift des Idrimi von Alalah", UF 13 (1981) pp. 269-278.

15 En este sentido, por ejemplo, Dietrich-Loretz, UF 13 (1981) pp. 204 y 209; Wilhelm. *Grundzüge der Geschichte und Kultur der Hurriter*, Darmstadt 1982, p. 71.

16 Haas, CRRAI XXIV (1978) p. 59.

tríada divina de la ciudad estaba formada por dicho dios, por Hebat e «Ishtar», tradición que podría corresponder al modelo de Emar, en donde el dios del clima parece estar asociado tanto a Ashtarté como a Hebat¹⁷. Algunos autores se han inclinado a considerar a «Ishtar» en Alalah una diosa independiente del dios del clima¹⁸, conclusión que dejaría pendiente la alternativa «Ishtar» = Shaushga. Quizá, para despejar algo más esta incógnita, sea razonable suponer, como en Emar, la existencia en Alalah de dos tradiciones independientes: 1) una «hurrita del oeste», heredera de la tradición semítica en la zona, que uniría al dios del clima Addu con Hebat (por contraposición a la tradición hurrita del este, que une al dios del clima con Shaushga, y 2) otra semítico-occidental o costera (Ba'al/Addu y Ashtarté) que daría cabida a Hebat como tercer miembro de la tríada.

Semejante razonamiento induce a considerar, a priori, que «Ishtar» designaría más bien a Ashtarté en los textos de Alalah, ya que la unión de Hebat y Shaushga al dios del clima a un tiempo sería poco verosímil, dada la tradicional asociación Addu-Hebat en el norte de Siria frente al binomio hurrita oriental Teshub-Shaushga. Hebat (antigua diosa del norte de Siria) y Shaushga (diosa del este) serían, pues, presumiblemente incompatibles como piedras simultáneas del dios del clima sirio, en un enclave tan occidental como Alalah¹⁹. Contra esta interpretación, sin embargo, persiste el problema de la trascendencia que pudiera tener la terminología hurrita empleada en los textos relativos a «Ishtar» en este archivo.

EL PERSONAL DEL CULTO

Es muy escueta la información que los textos de Alalah aportan sobre el personal del culto consagrado a «Ishtar». Como consecuencia de ello, nada se sabe acerca de su sistema organizativo, su composición jerárquica o sus funciones concretas en el culto. Las pruebas textuales se reducen a meras indicaciones, generalmente en documentos administrativos, que citan sin más concreción al «sacerdote de 'Ishtar'»²⁰. Estas pruebas permiten, no obstante, concretar algunos aspectos más relacionados con la relevancia social del estamento sacerdotal que con sus actividades religiosas.

El sacerdote de «Ishtar» era, al parecer, un personaje influyente en la sociedad de Alalah²¹. Conservaba ciertas parcelas de poder además de sus funciones religiosas. Alto dignatario de la ciudad y merecedor de la confianza del gobernador, su prestigio y alto rango social quedan atestiguados por su capacidad para hacer de testigo en varias operaciones económicas de diversa índole; la mayor parte de ellas se documenta en tiempos del gobernador Ammitakum. Un texto anterior²² cita concretamente a un grupo de personajes de la ciudad (entre ellos el príncipe Yarim-Lim) que participa en los regalos destinados a la boda de la hija del sacerdote de «Ishtar». Dicho evento, seguramente por su relevancia social, mereció ser registrado por escrito y el documento se conservó en el archivo palaciego.

17 Fleming, 1992, p. 223.

18 En este sentido, por ejemplo, Fleming, 1992, p. 222.

19 Oliva, *Ishtar Syria*, 8.6.7.

20 *Al. T. *26:r.5; Al. T. *27:11; Al. T. *61:22; Al. T. *65:11; Al. T. *270:3; Al. T. *238:21*, vid. Na'aman, 1980, p. 213; quizá en el mismo sentido debe interpretarse *Al. T. *274:19; Al. T. *281:6*, vid. Wiseman, 1954, p. 24; *Al. T. *378:20*.

21 Oliva, 1995.

22 *Al. T. *378*.

Por otra parte, el *assinum*, un oficiante del culto a Ishtar escasamente documentado y conocido sobre todo por los textos de Mesopotamia²³, encarnaba también en Alalah una función cültica estrechamente ligada al aspecto sexual ambiguo que caracteriza a la diosa. Aunque no se poseen pruebas concretas sobre su actuación en Alalah, una invocación en un texto legal se refiere a él de manera indirecta o simbólica²⁴; además, prueba de que este oficiante está presente y activo en la sociedad de Alalah es que recibe una ración de cebada en un documento de este archivo²⁵.

23 Sobre este tipo de oficiante cf. Na'aman, 1980, p. 211; sobre su papel en la Mari paleobabilónica vid. Mander-Durand, *Mitología y Religión*, pp. 332-333; Cagni, 1995, p. 21.

24 *Al. T.* *1:19.

25 *Al. T.* *265:4.